

Acta de la Sesión Ordinaria n.º26-21 celebrada por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., en la ciudad de San José, el miércoles trece de octubre de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos, con el siguiente **CUÓRUM**:

Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Presidente; MBA Olivier Castro Pérez, Vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, Secretaria; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Tesorero; Licda. María del Milagro Herrera Quirós, Vocal.

Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Pensión S.A.

Lic. Mauricio Rojas Díaz, Gerente de la Sociedad

Lic. José Coto Silesky, Auditor Interno a.i.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico Junta Directiva; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva; Sra. María José Araya Álvarez, Transcriptor de Actas.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º26-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACION DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º24-21 y acta de la sesión extraordinaria n.º25-21, celebradas el 22 y 29 de setiembre del 2021, respectivamente.*

C. ASUNTOS PARA APROBACION

Jefatura de TI de la Sociedad

C.1 *Plan de Recuperación de Desastres de TI (DRP) (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgo de la Sociedad

- C.2 Solicitud para la participación en el Seminario Internacional FIAP 2021. (PÚBLICO).***
- C.3 Propuesta Metodología para la Evaluación de Riesgo Tecnológico y Ciberriesgo. (CONFIDENCIAL).***
- C.4 Revisión de la Metodología de ratio de cobertura de egresos. (CONFIDENCIAL).***
- C.5 Revisión del límite de inversión en el emisor Gobierno BCR Pensiones. (CONFIDENCIAL).***

D. ASUNTOS PARA INFORMACION

Jefatura de Riesgo de la Sociedad

- D.1 Perfil de Riesgo Intragrupo. (CONFIDENCIAL).***
- D.2 Resumen de actas de asuntos conocidos en el Comité de Riesgos de BCR Pensiones, con corte a julio y agosto 2021 (CONFIDENCIAL).***

E. CORRESPONDENCIA

- E.1 Oficio DFOE-CAP-0647 (n.º 14495) de la Contraloría General de la República, referente a remisión del informe N°DFOE-CAP-SGP-00003-2021 Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia de las Instituciones Públicas. (PÚBLICO-INFORMATIVO)***

F. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Mauricio Rojas Díaz** solicita excluir del orden del día, el punto *C.5 Revisión del límite de inversión en el emisor Gobierno BCR Pensiones* y trasladarlo para una próxima sesión, en vista de que, está pendiente una justificación técnica para argumentar el propósito del límite. A su vez, solicita incluir, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, un tema relacionado con la rentabilidad del mes de setiembre del Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria (ROPC) en la industria costarricense de operadoras de pensiones.

Por su parte, el señor **José Coto Silesky** solicita incluir, en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, un comentario referente a la supervisión que realizó la Superintendencia de Pensiones (Supen) a la Auditoría Interna de BCR OPC.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la exclusión del asunto referido y la inclusión de los temas indicados.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º26-21, con la exclusión del punto *C.5 Revisión del límite de inversión en el emisor Gobierno BCR Pensiones*; así como, la inclusión de temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.º24-21 y el acta de la sesión extraordinaria n.º25-21, celebradas, en ese orden, el veintidós y el veintinueve de setiembre de dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º24-21 y el acta de la sesión extraordinaria n.º25-21, celebradas, en ese orden, el veintidós y el veintinueve de setiembre de dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, participa, por la modalidad de telepresencia, la señora **MaryCruz Retana Salazar, Jefe de Riesgo de BCR Pensión S.A.**, y somete para la aprobación de esta Junta Directiva, una solicitud para la participación en el seminario internacional denominado "*Asegurando el cumplimiento de los objetivos de los sistemas de pensiones*" promovido por la Federación Internacional de Administración de Fondos de Pensiones (FIAP), que se realizará, de manera presencial, en la ciudad de Madrid, España, del 25 al 29 de octubre del 2021, cuya información está contenida en el MEMOOPC-162-2021, fechado 08 de octubre del 2021.

Adicionalmente, doña **MaryCruz** comenta que, la Asociación Costarricense de Operadoras de Pensiones (ACOP) coordinó con la empresa consultora en pensiones Novaster, cuya sede se ubica en Madrid, España, la posibilidad de realizar, durante los días previos o posteriores al Seminario Internacional de FIAP, una capacitación y visita en temas actuales y de interés para la industria de pensiones complementarias de Costa Rica.

En esa línea, la señora **Retana** destaca los principales temas que se estarán desarrollando en el seminario:

- *Conferencia: La Lógica Matemática de la Planificación para la Vejez.*
- *Reformas a los sistemas de pensiones frente a las tendencias laborales, demográficas y financieras y las demandas sociales*
- *Reformas a los sistemas de pensiones frente a las tendencias laborales, demográficas y financieras y las demandas sociales.*
- *La orientación actual de las reformas de pensiones en América Latina.*
- *Retos de la economía de Sudamérica y la influencia de factores históricos o religiosos en su desarrollo.*
- *Nuevos mecanismos para incrementar el ahorro para la jubilación*
- *Pensiones y Covid-19*
- *Desafíos comunicacionales de los sistemas de capitalización individual*
- *Eficiencia en la administración de los portafolios*

Seguidamente, doña **MaryCruz** presenta el informe elaborado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, donde se detallan los costos de la participación en dicho seminario:

Solicitud de aprobación de viaje al exterior y adelanto de viáticos		Código: PLR-F-48-11
		Página 1 de 1 Versión: 1
		Vigencia: 14/03/07
Nombre del servidor	Puesto del servidor	Unidad ejecutora
Marycruz Retana Salazar	JEFE DE OFICINA INTEGRAL GESTION DE RIESGO Y CONTROL NORMATIVO	431
País a visitar: Madrid, España		
Nombre del evento: XVIII Seminario Internacional de la FIAP Visita de campo a la gestora de fondos globales Santander Asset Management Capacitación sobre Fondos generacionales o Target-Date		
Sede del evento: Madrid		
Fecha de salida de Costa Rica: 25/10/2021		Fecha de regreso a Costa Rica: 30/10/2021
Objetivos del viaje:		
<p>El seminario internacional FIAP convoca anualmente a las 15 asociaciones de fondos de pensiones de los distintos países que forman parte de la FIAP, así como a un número similar de fondos que administran ahorros pensionales y es un espacio académico para discutir los retos que enfrentan los sistemas pensionales en el mundo, así como analizar propuestas de solución a esas problemáticas.</p> <p>Además se ha convertido en uno de los más importantes eventos gremiales y académicos en temas referentes al ahorro de largo plazo, pensiones, mercado de capitales, sector financiero y coyuntura macroeconómica. Dada la naturaleza de la industria del ahorro individual, temas como el desarrollo del mercado laboral y la política social también hacen parte de la agenda de discusiones.</p>		
Justificación:		
Participación en el XVIII Seminario Internacional "Velando por el cumplimiento de los objetivos de los sistemas de pensiones" (FIAP) , y capacitación en temas actuales y de interés para la industria de pensiones complementarias de Costa Rica (Santander y Novaster) a fin de ampliar conocimientos y aplicarlos en el área de riesgos de BCR Pensiones.		
Costo de tiquetes: \$1400 aprox		
Costo de viáticos: \$1020		
Costo de Inscripción a evento: \$600 (\$400 de FIAP y \$200 de capacitación NOVASTER)		

Así las cosas, la señora **Retana**, señala que, según el formulario suministrado por la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, los costos ascienden a US\$3,020.44, que corresponden a hospedaje, alimentación, transporte y costos de inscripción a eventos.

Finalmente, doña **MaryCruz** indica que, la participación en este seminario se encuentra amparado al *Reglamento sobre los viajes al exterior de los Servidores del Conglomerado BCR* y también, a las normas establecidas a nivel de la Contraloría General de la República.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar la participación de la señora MaryCruz Retana Salazar, Jefe de Riesgo de BCR Pensión S.A., en el seminario internacional “*Asegurando el cumplimiento de los objetivos de los sistemas de pensiones*”, promovido por la Federación Internacional de Administración de Fondos de Pensiones (FIAP), con un costo por persona de US\$600,00 (dólares norteamericanos), así como para la participación en las charlas de capacitación en temas de interés para la industria de pensiones complementarias de Costa Rica, promovidas por Santander y Novastern, todo lo cual se realizará de manera presencial, en la ciudad de Madrid, España, del 25 al 29 de octubre 2021.

Para lo anterior, se autoriza el pago de los costos para dicha participación, que asciende a un total de US\$3.020.44 (dólares norteamericanos), lo anterior, siempre y cuando se compruebe que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Concederle a la señora MaryCruz Retana Salazar, el permiso del 25 al 30 de octubre del 2021, para efectos de su participación en el seminario promovido por FIAP y las charlas de capacitación.

3.- Solicitar a la señora MaryCruz Retana Salazar presentar, a este Directorio, un informe acerca de su participación en el seminario internacional “*Asegurando el cumplimiento de los objetivos de los sistemas de pensiones*”, promovido por la Federación Internacional de Administración de Fondos de Pensiones (FIAP), así como de las charlas de capacitación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, continúa participando, por la modalidad de telepresencia, la señora **MaryCruz Retana Salazar** y presenta un resumen de los asuntos tratados por el Comité de Riesgo, de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., según el siguiente detalle:

- *Informes ejecutivos, en los cuales se resumen los asuntos que fueron conocidos por el Comité de Riesgo de BCR Pensión S.A., en las reuniones n.º08-21, n.º09-21, n.º10-21 y n.º11-21, celebradas el 08 y 21 de julio, 13 y 18 de agosto del 2021, respectivamente.*

Copia de la documentación fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el resumen de los asuntos conocidos por el Comité de Riesgo de BCR Pensión S.A., en las reuniones n.º08-21, n.º09-21, n.º10-21 y n.º11-21, celebradas el 08 y 21 de julio, 13 y 18 de agosto del 2021, respectivamente.
- 2.- Declarar CONFIDENCIAL la documentación de soporte de este tema, por cuanto se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta el oficio n.º 14495 (DFOE-CAP-0647), de fecha 28 de setiembre del 2021, suscrito por la señora Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a los jefes y Alta Gerencia de diversas instituciones públicas, entre las cuales se encuentra BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A, mediante el cual se remite el informe n.º DFOE-CAP-SGP-00003-2021- *Gestión Financiera a cargo de los Jefes y Alta Gerencia en las Instituciones Públicas*.

Sobre el particular, el señor **Rojas** recuerda que, en la sesión n.º 20-21, artículo XVI, del 11 de agosto del 2021, esta Junta Directiva conoció los oficios n.º 11352 (DFOE-CAP-0485) y n.º 11623 (DFOE-EC-0495), enviados por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la Contraloría General de la República (CGR), en los cuales se solicitaba la información sobre el seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jefes y alta gerencia. Asimismo, dice que, en la sesión n.º 22-21, artículo XII, del 25 de agosto del 2021, la Administración de la Sociedad presentó, a este Directorio, todas las respuestas y respaldos contenidos en el Anexo No.1 *Cuestionario sobre el resultado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes de las instituciones públicas*, a efectos de atender lo requerido en el oficio DFOE-CAP-0485-2021 (11352).

Continúa diciendo don **Mauricio** que, ahora, la Contraloría General de la República está remitiendo el referido informe DFOE-CAP-SGP-00003-2021, que contiene los resultados del seguimiento de la gestión financiera a cargo de los jefes y alta gerencia en las instituciones públicas, el cual tiene como propósito brindar un panorama general sobre la ejecución de funciones y buenas prácticas por parte de los jefes y la alta gerencia para la gestión financiera a su cargo, que sirva de insumo para la toma de decisiones y fortalecer la capacidad de gestión financiera institucional.

Al respecto, destaca que, en el *Anexo 1 Clasificación y nivel de aplicación de prácticas de las instituciones públicas*, se aprecia que BCR Pensión S.A., se ubica en el sexto lugar, con un nivel 'avanzado'.

Copia de la información se suministró a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.º 14495 (DFOE-CAP-0647), enviado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigido a las empresas e instituciones del Estado, entre ellas BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., al cual se adjunta el informe n.º DFOE-CAP-SGP-00003-2021- *Gestión Financiera a cargo de los Jerarcas y Alta Gerencia en las Instituciones Públicas*.

2.- Tomar nota que, en el Anexo 1 *Clasificación y nivel de aplicación de prácticas de las instituciones públicas*, contenido en el informe n.º DFOE-CAP-SGP-00003-2021, BCR Pensión S.A. se ubica en el sexto lugar, con un nivel 'avanzado'.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **José Coto Silesky** dice que, como todos recordarán, la Administración comunicó a esta Junta Directiva los resultados obtenidos de la supervisión realizada por la Superintendencia de Pensiones (Supen) a BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A, sobre el tema de la calidad de la gestión de los riesgos realizada por los diferentes componentes del gobierno corporativo, en las actividades vinculadas al proceso de comunicación con los afiliados y pensionados.

En esa misma línea, don **José** dice que, la Supen realiza una revisión a nivel de las tres líneas de defensa, es decir, iniciando con la Administración, la Jefatura de Riesgo y también a la Auditoría Interna y que, por tanto, estuvo sujeta a un proceso de supervisión, en cuanto a la gestión de comunicación a los afiliados y pensionados.

En ese sentido, el señor **Coto** indica que la Superintendencia de Pensiones informó que la Auditoría Interna de OPC se incluiría en el proceso de supervisión de este tema y realizaron varios requerimientos de información, los cuales fueron muy estrictos y no solo en el tema de comunicación de afiliados, sino también solicitaron el Plan Anual de Labores, el Plan Estratégico, perfiles, entre otros.

Don **José** expresa que, en lo personal, consideró que la evaluación de Supen fue sobre la gestión general de la Auditoría Interna y no solamente por el tema de la comunicación de los afiliados. Continúa diciendo que, transparentemente, se atendieron todos los requerimientos de información; además, comenta que sostuvo una reunión de trabajo con la Supen, a efectos de explicarles los pormenores de la información solicitada y para evacuar dudas.

El señor **Coto** indica que, recientemente se recibió el resultado de la supervisión efectuada por Supen a la Auditoría Interna, el cual fue satisfactorio. En ese sentido, se hizo ver que no emitiría un informe de resultados.

Sobre ese particular, dice que la Superintendencia toma la práctica de que, si no determinan situaciones a informar, no emiten un informe, sino que se realiza una entrevista de salida con el responsable, en el caso de la Auditoría, con su persona, como Auditor Interno a.i.

Menciona que dentro de los temas abarcados está el plan de trabajo, la segregación de unidades auditables definidas; y les llamó la atención el cambio organizacional, como respuesta de la situación del auditor y el nombramiento interino; desde un punto de vista positivo, ya que se tuvo respuesta para dar continuidad al proceso de gestión de la Auditoría y que, la Junta Directiva tomará una decisión oportuna para no afectar el trabajo de la Auditoría Interna.

Adicionalmente, analizaron el universo auditable, las metodologías utilizadas en la Auditoría Interna, los procesos con cero papeles; la existencia de una herramienta para analítica de datos y se resaltó sobre la automatización de la Auditoría Interna. En esa misma línea, señalaron que la Auditoría Interna se encuentra muy robusta, con una estructura adecuada y les pareció muy conveniente que la Junta Directiva aprobara un nuevo recurso, especialmente que fuera para el Área de Tecnología, ya que eso les da la posibilidad de brindar seguimiento al trabajo que se está realizando en ese respecto. También les llamó la atención el marco estratégico por su buena configuración y alineación.

Adicionalmente, los funcionarios de la Supen solicitaron realizar un recorrido de un estudio de auditoría en todo su proceso, desde su planificación hasta el proceso de comunicación de resultados, para lo cual se realizó una reunión en particular, para efectuar ese recorrido, de lo cual tomaron nota de todo el ciclo, desde que iniciaba hasta que terminaba.

En resumen, don **José Coto** dice que, los funcionarios de Supen, se mostraron muy complacidos de cómo se trabaja el ciclo en un trabajo particular, la evidencia que se trabaja y como se documenta. En general, el señor **José Coto** dice que, a pesar de que este año 2021 ha sido un año particular para el personal de la Auditoría, en donde se ha tenido que hacer un esfuerzo importante para poder atender un marco estratégico, el cual se aprobó a mediados de año y atender paralelo a eso el Plan Anual de Labores, es una buena noticia haber recibido un resultado favorable por parte de la Supen, el cual, como es conocido, ese equipo de supervisión es muy estricto y alineado a mejores prácticas. En ese sentido, es una excelente noticia de que hayan evaluado exhaustivamente a la Auditoría Interna y que, no se hayan presentado observaciones, sino que, por el contrario, se mostraron muy complacidos y como Auditoría Interna se recibieron felicitaciones por parte de ellos.

Don **José Coto** comenta que solicitó este espacio para comunicar a este Directorio los resultados obtenidos en la supervisión de Supen y de igual manera, dejar constando un reconocimiento al equipo de trabajo de la Auditoría Interna de BCR OPC, por el compromiso que tienen con esta Junta Directiva, en mantener esta nota satisfactoria y el compromiso a su vez en mantenerse para el proceso de planificación del periodo 2022 y, que se inicia, incluso, con un proceso de retroalimentación por parte de este Órgano Colegiado y de la Administración para ir considerando algunos temas.

Para finalizar, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** agradece al señor José Coto por la información y manifiesta que, sin duda alguna, esa noticia le da mucha tranquilidad a esta Junta Directiva; por lo cual se sienten muy complacidos con la labor de todo el equipo de Auditoría Interna de BCR OPC.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información presentada por el señor José Coto Silesky, Auditor Interno a.i. de BCR OPC, acerca del resultado obtenido por la Auditoría Interna de BCR Pensión S.A., en la supervisión que realizó la Superintendencia de Pensiones, a dicha Auditoría, en la

cual se evaluó la gestión de comunicación a los afiliados, así como aspectos de la gestión, en general, de la Auditoría Interna de la Sociedad.

ARTÍCULO XII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIII

Termina la sesión ordinaria n.º26-21, a las diez horas con treinta y cinco minutos.